

8164

47



**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE MARTINEZ DE LA TORRE**

expide a

Misael Suárez Posadas

el Título de

Licenciatura en Derecho

en virtud que acreditó el plan de estudios, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, según acuerdo ES 080/2002 de fecha 13 de Agosto del 2002 y aprobó el Examen Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día dieciocho de Marzo del año dos mil diez.

Dado en la ciudad de Martínez de la Torre, Veracruz, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil diez.



Firma del Alumno



Evelyn Dugas Salcedo
Directora General

Subdirección de Registro y Certificación Escolar

Título número 000499
Registro de Título Núm. 2704
Libro Número III
Foja Número 2704
Lugar XALAPA-EQUEZ, VER
Fecha 22-OCTUBRE-2010

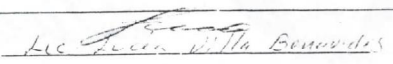
Centro de Estudios Superiores de Martínez de la Torre
CLAVE DE INSTITUCIÓN 30MSU02322

Año de Egreso 2009
Acta de Examen Profesional Número 020211
Título Número 000499
Registro de Título Número 0499
Libro Número IV
Foja Número 0499
Fecha 20 de Abril del 2010


LIC. ROBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ
SUBDIRECTOR

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número ES080/2010 de fecha 14/04/10 para la Licenciatura en Derecho otorgado por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Centro de Estudios Superiores de Martínez de la Torre, con clave del Centro de Trabajo: 30PSU2046P






Responsable del Control Escolar en la Escuela



Registro de la Dirección General de Profesiones

Folio

000499

COTEJO
NOMBRE Escalante
FIRMA 
FECHA 22-OCT-2010

CÉDULA 8190239

SEP



México D.F. 19 de Julio del 2013



FIRMA DEL TITULAR

8164

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8190239

EN VIRTUD DE QUE

MISAEI
SUAREZ
POSADAS

CURP: [REDACTED]
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO [REDACTED]

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES